



**PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA PARA LA ADECUACIÓN DE UN TALLER DE PIROTECNIA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ONDA (CASTELLÓN).
– EXPEDIENTE DIC: 2018/0151 –**

**PANEL 2.
INSTALACIONES PROYECTADAS**

INSTALACIONES

Las obras a realizar consisten en la Adecuación y Ampliación de un Taller de Pirotecnia ya existente y en funcionamiento en el término municipal de Onda (Castellón). Dichas obras surgen como consecuencia de las distancias de seguridad que debe existir entre los diferentes edificios que componen el Taller de Pirotecnia y que vienen impuestas en la normativa que le es de aplicación a este tipo de industria: R.D. 989/2015, de 30 octubre, por el que se aprueba el Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería.

El establecimiento que se pretende adecuar y ampliar ocupará parte de las parcelas catastrales nº 14, 20 y 21 del polígono 13 de la partida "Sitjar Baix" en el término municipal de Onda, ocupando una superficie catastral de 21.018 m². Dentro de este espacio (Taller de Pirotecnia) se pretende construir veintiún (21) edificios para el normal desarrollo de la actividad industrial.

Las edificaciones que conforman el Taller de Pirotecnia son de forma rectangular aisladas y separadas entre sí de acuerdo a las distancias mínimas exigidas en la ITC nº 9 "Normas diseño y emplazamiento para talleres y depósitos" del R.D. 989/2015. Se trata de construcciones funcionales, tanto para la actividad de fabricación y manipulación de material pirotécnico como para la de almacenamiento del mismo.

Todo el perímetro del Taller estará vallado con una malla metálica de dos metros de altura, de los cuales los 50 centímetros superiores serán tres filas de alambre de espino colocadas sobre bayonetas inclinadas 45º hacia el exterior, y con un corredor exterior a este vallado de 3 metros de ancho, el cual estará limpio y despejado para posibles inspecciones y accesibilidad en caso de emergencias.



EDIFICACIONES DE LA ACTIVIDAD

Nº	DENOMINACIÓN	MEDIDAS EXTERIORES		SUPERFICIE	SUPERFICIE
		LARGO	ANCHO	CONSTRUIDA (m ²)	ÚTIL (m ²)
1	Edificio oficinas / Sala de reuniones	5,00	5,00	27,06 (*)	21,96
2	Central alarmas, comedor, vestuarios y aseos	18,00	8,00	150,00 (*)	138,96
3	Almacén de inertes y útiles de disparo	20,00	10,00	200,00	185,25
4	Almacén de productos terminados (D.r. 1.4)	20,00	10,00	200,00	185,25
5	Caseta de trabajo	7,00	3,50	24,50	
	5a) Caseta de trabajo				9,00
	5b) Caseta de trabajo				9,00
6	Caseta de trabajo	7,00	3,50	24,50	
	6a) Caseta de trabajo				9,00
	6b) Caseta de trabajo				9,00
7	Caseta de trabajo	7,00	3,50	24,50	
	7a) Caseta de trabajo				9,00
	7b) Caseta de trabajo				9,00
8	Caseta de trabajo	7,00	3,50	24,50	
	8a) Caseta de trabajo				9,00
	8b) Caseta de trabajo				9,00
9	Caseta de trabajo	7,00	3,50	24,50	
	9a) Caseta de trabajo				9,00
	9b) Caseta de trabajo				9,00
10	Caseta de trabajo	7,00	3,50	24,50	
	10a) Caseta de trabajo				9,00
	10b) Caseta de trabajo				9,00
11	Caseta de fabricación de estopín	10,00	5,00	50,00	42,75
12	Caseta de prensas + motores	6,50	3,50	22,75	
	12a) Prensa nº 1 + motor				8,25
	12b) Prensa nº 2 + motor				8,25
13	Caseta de mezcla y Almacén de materias químicas	5,50	4,00	22,00	
	13a) Caseta de mezcla				10,50
	13b) Almacén de materias químicas oxidantes				3,25
	13c) Almacén de materias químicas reductores				3,25
14	Caseta de bombo de pólvora + motor	4,55	3,50	15,93	11,40
15	Caseta de bombos de fabricación + motores	6,50	3,50	22,75	
	15a) Bombo nº 1 + motor				8,25
	15b) Bombo nº 2 + motor				8,25
16	Caseta secadero	5,50	3,50	19,25	15,00
17	Almacén de productos terminados (D.r. 1.3)	20,00	10,00	200,00	185,25
18	Almacén de productos terminados (D.r. 1.1)	20,00	10,00	200,00	185,25
19	Caseta de montaje de castillos	20,00	10,00	200,00	185,25
20	Almacén de productos semielaborados (D.r. 1.1)	15,50	8,50	131,75	120,00
21	Incinerador (quemadero de residuos)	4,00	3,00	12,00	8,16
TOTAL				1.620,49	1.442,48